

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Siendo las once treinta horas del tres de octubre de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de Pronósticos para la Asistencia Pública, ubicada en el piso 11 de Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, en la Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia (Comité) de la mencionada entidad para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, en la que la Lic. Virginia Cristina Díaz Anaya, Subdirectora General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Presidente de este órgano colegiado (en adelante, Presidente), dio comienzo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Presentes.
- II. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día de los puntos a tratar en la presente sesión.
- III. Aprobación o revocación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información 0681000005818.

I. Lista de Presentes.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Presidente dio la bienvenida a los miembros e invitados del Comité de Transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP) presentes: C.P. Luis Enrique Martínez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control, como Vocal "B", Lic. Alberto Elías Nava Bejar, Gerente de Servicios Generales, Coordinador de Archivos y Vocal "A" e Ivonne Adriana Dimas Solís, Secretaria Técnica (en adelante Secretaria).

Acto seguido, la Secretaria da cuenta de los comparecientes a la presente sesión, verificando que existe el *quórum* conforme a lo estipulado en los numerales 7 y 45 del instructivo "INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA".

Acuerdo Primero: Con fundamento en los preceptos señalados en el párrafo que antecede, el Comité determina que existe el *quórum* para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria.

II. Presentación y aprobación del orden del día.

La Secretaria puso a consideración de los miembros presentes la aprobación del orden del día, por lo que sus miembros tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo Segundo: El Comité de manera unánime acuerda aprobar el orden del día de la presente sesión.

III. Aprobación o revocación de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información 0681000005818.

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información

1. Solicito el listado que contenga los contratos, convenios, permisos, concesiones, licencias que el organismo ha otorgado de enero de 2015 a septiembre de 2018. Favor de especificar el tipo de documento; la persona física o moral a la que le fue otorgado el contrato, convenio, permiso, concesión, licencia; el objeto del otorgamiento; la fecha en que se firmó; folio; duración.

2. Solicito el listado que contenga las adjudicaciones directas, los procedimientos de licitación pública, PATR e invitaciones a cuando menos tres personas que el organismo ha otorgado de enero de 2015 a septiembre de 2018. Favor de especificar objeto, el beneficiario o en su caso, ganador del concurso; duración y el área que lo otorgó.

En este sentido, la Gerencia de Recursos Materiales, a través del oficio GRM/10/01-02/2018, señaló que, con la finalidad de estar en posibilidad de atender plenamente el requerimiento solicitaba prórroga para dar respuesta a la solicitud.

Por lo anterior, se advierte que el artículo 135 de la LFTAIP, señala:

Artículo 135. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

[Énfasis añadido]

Por tanto, una vez analizado lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente:

Acuerdo Tercero: Conforme a los argumentos expuestos y con fundamento en los artículos 65, fracciones V, y 135 de la LFTAIP los integrantes del Comité de manera unánime determinan confirmar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud, e instruye a la Unidad de Transparencia a notificarlo al particular.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmándose en un ejemplar por los asistentes a la sesión. - Conste.



Lic. Virginia Cristina Díaz Anaya
Subdirectora General de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Alberto Elías Nava Béjar
Gerente de Servicios Generales y
Coordinador de Archivos
Vocal "A"



C.P. Luis Enrique Martínez Martínez
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal "B"



Ivonne Adriana Dimas Solís
Secretaria Técnica

Esta foja forma parte del acta de la décima sexta sesión extraordinaria de 2018 del Comité de Transparencia.

